

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 26 de abril de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios: «Catalogación, normalización y publicación de metadatos de series conjunto de datos y servicios de las infraestructuras de información del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía», Expediente 2016/000031.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Núm. de expediente: 2016/000031.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Catalogación, normalización y publicación de metadatos de series conjunto de datos y servicios de las infraestructuras de información del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

División por lotes y número de lotes: No.

CPV: 71354100-5.

Medios de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2016/S 248-456132, 23.12.2016; BOE núm. 17 de 20.1.2017 y BOJA núm. 1 de 3.1.2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 146.280,99 €. IVA: 30.719,01 €. Total: 177.000,00 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2017.
 - c) Contratista: Indexa Geodata, S.L. Importe de adjudicación: 159.300,00 € (IVA incluido).
6. Publicidad comunitaria: esta inversión está cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Director, P.D. (Resolución de 1.7.2009), la Secretaria General, M.^a Dolores Contreras Aguilar.